



RESOLUCION HCD 213/2007

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (cód. interno 109/17).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado y de los veedores en representación de los graduados y de los estudiante de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Julio C. BENEGAS
(Profesor Titular - Univ. Nac. de San Luis e
Investigador Principal - CONICET)
Dr. Raúl T. MAINARDI
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Máximo E. RAMIA
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Rubén PIACENTINI
(Prof. Titular - Univ. Nac. de Rorasio)
Dr. Giorgio M. CARANTI
(Profesor Titular - FaMAF)
Dr. Marcelo RUBIO
(Prof. Asociado - FaMAF)

Veedores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Federico M. PONT
Suplente: Lic. Yamila GARRO LINCK



Veedores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Agustín SIGAL
Suplente: Sr. Iván BERDAKIN

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I - RESOLUCION HCD 213/2007

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/17).

AREA: Espectrometría Atómica y Nuclear

El postulante designado deberá desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

Para la actividad de docencia el postulante deberá acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en todas las etapas: enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, especialidades del área de la espectroscopía atómica y nuclear, cursos de orden superior y post-grado.

El candidato designado deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación en espectroscopía atómica.

Se requiere que el candidato posea experiencia, debidamente documentada y fehacientemente mostrada, en todas y cada una de las siguientes áreas:

1. Simulación por el método Monte Carlo en producción de avalanchas de electrones en detectores gaseosos.
2. Simulación por el método Monte Carlo en producción de avalanchas de electrones en detectores gaseosos.
3. Medición de parámetros atómicos de producción de fluorescencia de rayo X con fuentes de radiación de sincrotrón.

El candidato designado cumplirá tareas específicas de investigación del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-grado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-grado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis.

Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación y de participación en convenios internacionales de colaboración científica.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.